



Resolución Ministerial No. 146-2011-MC

04 MAYO 2011

Lima,

Visto, el Informe N° 090-2011-OPP-SG/MC de la Oficina de Planificación y Presupuesto del Ministerio de Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 027-2007-PCM se definieron y establecieron las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para todos y cada uno de los Ministerios y demás entidades del Gobierno Nacional;

Que, el Ministerio de Cultura en cumplimiento del citado dispositivo legal, mediante Resolución Ministerial 050-2011-PCM, aprueba la Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales para el Año Fiscal 2011;

Que, el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, modificó el numeral 10 del artículo 2° del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, estableciendo Objetivos Estratégicos, Estrategias, Acciones, Metas e Indicadores para el periodo 2010-2014 en Materia de Simplificación Administrativa, por lo que en cumplimiento del mismo, la Oficina de Planificación y Presupuesto ha propuesto la modificación del Anexo aprobado por la Resolución Ministerial N° 050-2011-MC, dejando sin efecto el numeral 10.2; del rubro 10 En Materia de Simplificación Administrativa;


Estando a lo visado por el Viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, el Viceministro de Interculturalidad, el Secretario General, el Director de Gestión, la Directora de la Oficina de Planificación y Presupuesto, la Directora de la Oficina de Administración Documentaria y la Directora de la Oficina de Asuntos Jurídicos;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, el Decreto Supremo N° 027-2007-PCM y el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR sin efecto la actividad aprobada en el numeral 10.2 de la Política 10, En Materia de Simplificación Administrativa, de la "Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales del Ministerio de Cultura para el Año Fiscal 2011", mediante el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 050-2011-MC.





Artículo 2°.- INCORPORAR a la “Matriz de Metas e Indicadores de Desempeño de las Políticas Nacionales del Ministerio de Cultura para el Año Fiscal 2011” a que se refiere el Artículo precedente, las actividades previstas en el marco de la Política 10, En Materia de Simplificación Administrativa en cumplimiento de los objetivos, primero, tercero y sexto, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 025-2010-PCM, que en anexo adjunto forma parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 3°.- Publíquese la presente Resolución Ministerial en el Diario Oficial “El Peruano” y el Anexo 1 integrante de la presente Resolución, en el Portal Institucional del Ministerio de Cultura (www.mcultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



.....
JUAN OSSIO ACUÑA
Ministro de Cultura



ANEXO 1
POLÍTICA 10, EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
(D.S. N° 025-2010-PCM)

Políticas Nacionales	Actividad	Indicador	Fórmula	Meta			Órgano Responsable	
				A/I Sem.	A/II Sem.	Anual		
10. EN MATERIA DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA								
10.1	Generalizar la gestión por procesos en los procedimientos y los servicios administrativos por medio de mecanismos definidos por el ente rector.	Mejoramiento de los procesos para la atención de la ciudadanía	Acciones para mejorar la atención al ciudadano	Suma de acciones realizadas	2	1	3	Oficina de Administración Documentaria
		Optimizar las herramientas informáticas para asegurar una adecuada tramitación en los diversos procedimientos administrativos	Implementación y mantenimiento en los sistemas informáticos	Suma de implementaciones y/o mantenimiento	2	2	4	Oficina de Administración Documentaria
	Proveer al personal de las entidades públicas de las competencias adecuadas para facilitar su relación con la ciudadanía y las empresas, e incentivar su participación y motivación.	Capacitación al personal de la institución para mejorar sus competencias y la relación con la ciudadanía	Actividades de capacitación al personal institucional	Suma de actividades	0	3	3	Oficina de Administración Documentaria
10.6	Fortalecer la institucionalidad y liderazgo vinculados con la simplificación administrativa.	Implementación de la Política Nacional de Simplificación Administrativa en el Ministerio de Cultura	Diagnóstico de los procedimientos administrativos existentes	Número de procedimientos administrativos evaluados	7	17	24	Oficina de Planificación y Presupuesto
			Análisis de costos de los procedimientos administrativos existentes.	Número de costos validados por procedimiento administrativo	0	24	24	Oficina de Planificación y Presupuesto

